



Revista Katálysis

ISSN: 1414-4980

kataly@cse.ufsc.br

Universidade Federal de Santa Catarina

Brasil

Matos-Silveira, Rosana

Trabajo Social en España: contextos históricos, singularidades y desafíos actuales

Revista Katálysis, vol. 16, 2013, pp. 101-109

Universidade Federal de Santa Catarina

Santa Catarina, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179628922006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PESQUISA TEÓRICA

Trabajo Social en España: contextos históricos, singularidades y desafíos actuales

Rosana Matos-Silveira

Universidad de Granada, España

Trabajo Social en España: contextos históricos, singularidades y desafíos actuales

Resumen: Este artículo analiza la naturaleza y construcción histórica del denominado Estado de Bienestar en España así como las particularidades del proceso de construcción y consolidación del Trabajo Social como profesión y disciplina. Muestra el importante papel de la profesión en la implementación, organización y consolidación de la red pública de servicios sociales con el predominio del modelo burocrático-administrativo profesional. Concluye indicando los principales desafíos actuales en un contexto de fuerte crisis del modelo económico capitalista y la radicalización de la cuestión social.

Palabras clave: Trabajo Social. Cuestión social. Estado del Bienestar. Servicios sociales. España.

Serviço Social na Espanha: contextos históricos, singularidades e desafios atuais

Resumo: Este artigo analisa a natureza e a construção histórica do denominado Estado de bem-estar social na Espanha, assim como o processo de construção e de consolidação do Serviço Social como profissão e disciplina. Mostra o importante papel da profissão na implementação, organização e consolidação da rede pública de serviços sociais com o predomínio do modelo burocrático-administrativo profissional. Conclui indicando os principais desafios atuais em um contexto de crise do modelo econômico capitalista e de radicalização da questão social.

Palavras-chave: Serviço Social. Questão Social. Estado de bem-estar social. Espanha.

Recebido em 30.08.2012. Aprovado em 4.01.2013.

R. Katál., Florianópolis, v. 16, n. esp., p. 101-109, 2013

Introducción

La ciudadanía española en general y principalmente la clase trabajadora vivencian en estos momentos las consecuencias devastadoras de la radicalización de la cuestión social¹. Por parte del gobierno se aplican políticas injustas de corte neoliberal como disculpa para no aplicar otras medidas alternativas y más justas para salir de la actual crisis del capital. Se configura así como “un escenario más de las muchas expresiones globales de naturalización del orden capitalista y de las desigualdades sociales inherentes a su proyecto conservador liberal” (IAMAMOTO, 2009). De hecho, en España se vienen aplicando las mismas recetas neoliberales que en el resto del mundo y se vive el mismo proceso de transformación estructural (NAVARRO; TORRES LÓPEZ; GARZÓN, 2011).

Acaba de cumplirse el primer año de mandato del gobierno del Partido Popular encabezado por Mariano Rajoy (2011-2012). Este gobierno ha aplicado, por decreto ley, drásticas medidas de recortes sociales con la complicidad de gran parte de la clase política al servicio de los intereses de las clases dominantes privilegiadas. Estas medidas consolidan alianzas entre los responsables de la actual depresión macroeconómica: burguesía financiera, patronal y la alta burguesía con rentas superiores en la Banca (ésta con enorme influencia política y dominada principalmente por Alemania, Reino Unido y Francia).

Con la actual crisis se producen varios fenómenos: el estancamiento del crédito, la fuerte reducción del consumo, el endeudamiento privado, colapso del mercado inmobiliario, descenso y estancamiento de la economía y, por consiguiente, el fuerte incremento del desempleo.

El también crecimiento excesivo de la actividad financiera que ha terminado provocando la crisis bancaria se ha producido en nuestro país en los últimos tiempos, pero se ha manifestado con alguna particularidad porque ha coincidido con tres circunstancias particulares: una impresionante burbuja inmobiliaria; un endeudamiento y una insuficiencia de ahorro nacional especialmente grandes; una supervisión de las instituciones financieras en cierto modo diferente a las del resto de los países como consecuencia de que ya habían sufrido crisis muy devastadora años antes (NAVARRO; TORRES LÓPEZ; GARZÓN, 2011, p. 38).

El incipiente Estado del Bienestar² español se ve fuertemente amenazado en su continuidad y mejoría para poder afrontar los nuevos retos y transformaciones sociales. Los principales desafíos son: el envejecimiento de la población (con el consiguiente aumento de la demanda a nivel sanitario y social); precarización del mercado laboral y progresiva escasez de ofertas de trabajo; cambio en la estructura de los hogares (unipersonales, con tardía emancipación de los hijos/as, familias monoparentales); incorporación de la mujer al mercado laboral (con la dificultad de atender a los hijos/as menores, a las personas discapacitadas, enfermas y ancianas); incremento de la población inmigrante en situación administrativa irregular; desigualdades en salud y calidad de vida; falta de vivienda y trabajo para los más jóvenes; incremento del fracaso escolar.

Ante esta situación de violencia estructural que ataca frontalmente los pilares del Estado de Bienestar, los/as trabajadores/as sociales españoles/as reaccionan y denuncian la reducción al mínimo de los servicios de las administraciones públicas. Los servicios sociales, por ejemplo, son el contexto principal de acogida de la profesión (BARBERO, 2002), pero en la actualidad están siendo recortados posiblemente para ser privatizados.

Desde esta óptica, con este artículo se analiza la situación actual de la profesión frente a la crisis y los desafíos que presentan las nuevas expresiones de la cuestión social. Se opta por una mirada histórica en torno al proceso en el cual la profesión viene construyéndose en España centrada sobre los contextos en los cuales se originó la profesión, sus singularidades y los desafíos actuales frente a los nuevos retos.

Singularidades del proceso de construcción del “Estado del Bienestar” en España

La modernización tardía es una de las peculiaridades históricas de España. A partir del siglo XIX asume su propia lógica para buscar respuestas a los retos sociopolíticos lanzados por el modelo económico impulsado por la revolución industrial británica. Para Montagut (2008), un motivo de este atraso económico-industrial fue la lenta transformación de su agricultura, factor esencial para la modernización, dándose un fuerte contraste en comparación con el desarrollo en Gran Bretaña, Francia o Alemania. Junto a esta “agricultura insuficiente, atrasada y feudal con políticas proteccionistas –que ha dificultado su reconversión económica hacia la industria” (TORTELLA, 1994 *apud* MONTAGUT, 2008, p. 144) – se unen los obstáculos geográficos y culturales con déficits educacionales y de alfabetización considerados los más bajos de toda Europa occidental.

Es en el periodo histórico de la Restauración Monárquica (1874-1931) donde se visibilizan las ideologías y concepciones que caracterizan la construcción de la cuestión social española. Emerge así el Estado

contemporáneo liberal y desde el juego parlamentario y gubernamental – con sus efectos político-institucionales – se van sentando las bases de la denominada “Reforma Social” (SILVEIRA; LOZANO, 2012). En 1903, se crea el Instituto de Reformas Sociales (IRS) que tenía como finalidad principal la elaboración de proyectos de ley sobre la regulación del mercado laboral y producción de estudios sobre problemas sociales y del trabajo. En este periodo histórico, en un afán de modernización política e institucional, se aprueban importantes leyes: de descanso dominical para los trabajadores; de huelgas; de construcción de “casas baratas”; de regulación del horario laboral máximo 8 horas/jornada; del retiro obrero; de seguro frente al paro forzoso.

Pero es durante mandato del gobierno de la II República (1931-1936) cuando se implementaron políticas de mercado laboral con la legalización de sindicatos, incrementos salariales y reducciones de jornada laboral. El gobierno republicano, además de invertir fuertemente en políticas educativas y de formación, establece dos importantes medidas: creación de una Caja Nacional del Seguro contra el paro forzoso (1931) y la Ley de Paro (1935). Un período corto pero muy significativo para el desarrollo de la política social española³.

No obstante, un hecho histórico que sirve como telón de fondo para comprender la génesis del Estado de Bienestar en España se sitúa durante el gobierno franquista, con sus cuatro décadas de dictadura militar totalitaria y autoritaria, instaurado a partir de 1939, tras una atroz guerra civil. Fue un período donde se impusieron políticas clasistas y de dominación de género, destacándose la complicidad de la Iglesia Católica española que, con apego a los valores militares y de fuerza, jugó un papel fundamental en la reproducción de una ideología patriarcal, totalizante, reaccionaria y racista (NAVARRO, 2004).

Bajo este régimen franquista resurgían progresivamente y de forma clandestina los movimientos vecinales que reivindicaban mejores condiciones de vida frente a la urbanización desenfrenada de las grandes ciudades en los años 1960. También los sindicatos vuelven a resurgir. Al mismo tiempo el Sistema de Seguridad Social se va consolidando, pero “adaptado al fordismo industrial, al modelo de crecimiento económico del neocapitalismo del franquismo tardío” (CABRERO, 2004, p. 75). Empieza así un tímido período de desarrollo económico liderado por los llamados “tecnócratas del Opus Dei” – una organización caracterizada por su fanatismo, estructura altamente jerárquica, elitismo y autoritarismo – que, lejos de plantear un proyecto predemocrático, se identificaban con el aparato ideológico totalizante del régimen dictatorial (NAVARRO, 2006, p. 142).

En este contexto particular es donde se empiezan a sentar las bases de un modelo de bienestar de tipo medio considerado por los sectores empresariales como insostenible y para los sectores sindicales como insuficiente y subdesarrollado (HIDALGO LAVIÉ, 2004). El régimen franquista se ve obligado por la propia lógica del crecimiento económico capitalista y por las demandas sociales a embarcarse progresivamente en la construcción de una reforma social no prevista y que no deseaban, aparte de la extensión corporativa de los seguros sociales (CABRERO, 2004).

Con la aprobación de la Constitución de 1978, tras la ruptura con el régimen dictatorial, se pasa de un Estado de Providencia a un modelo democrático de Estado del Bienestar efectuándose un giro institucional en el curso de la reforma social española con el reconocimiento de una amplia gama de derechos sociales, civiles y políticos. Es un período donde el Estado español pasa por un cambio estructural con reformas donde los protagonistas son las instituciones y la descentralización de carácter local, el incremento de debates sociales y, por consiguiente, los procesos de transformación democrática (BUENO ABAD, 1998).

A partir de los años 1980 se impulsan nuevas reformas sociales a través de la configuración territorial del llamado “Estado de las Autonomías”. Se instaura una estructura universalizada y espacialmente descentralizada de servicios del bienestar, o sea, las Comunidades autónomas y respectivas provincias y municipios ya podían gestionar sus intereses específicos con la garantía financiera correspondiente. De esta forma, las gestiones municipales fueron adquiriendo cada vez una mayor importancia en el contexto de una Europa que tenía como bandera el principio de la subsidiariedad. Surgen así nuevos propósitos de políticas de gestión del bienestar de la población basados en la gobernanza y políticas públicas, en el fortalecimiento de las competencias del poder local y de la participación ciudadana (GIJON; MATOS; MORATA, 2010).

Se configura a partir de entonces el Estado del Bienestar en España denominado por Esping-Andersen (2000) como un régimen de bienestar “corporativista-conservador”. Los teóricos españoles Moreno y Sarasa (1993), Rodhes (1997), Moreno (1997, 2006) y Ferrera (1995) lo llamaron “régimen de bienestar mediterráneo”, comprendiendo Italia, España, Portugal y Grecia y está caracterizado por necesidades y estilos de vida diferentes: micro solidaridad familiar y conjunción entre universalismo y selectividad en las políticas de bienestar. Se estructura a partir de cuatro ejes principales: salud, educación, seguridad social (garantía de rentas) y servicios sociales. Estos pilares conllevan sus respectivos derechos sociales:

- a) Salud: derecho universal al Sistema Nacional de Salud y a las prestaciones básicas de salud;
- b) Educación: derecho universal a la educación básica y obligatoria (6-16 años);
- c) Seguridad Social/garantía de rentas: derecho a pensiones contributiva y no contributiva, a una prestación por desempleo, limitados a subsidios y ayudas a personas sin recursos y en situación de necesidad;

d) Servicios sociales: derechos universales de acceso al sistema público de servicios sociales; limitados a las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales; a las prestaciones del sistema de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (CASADO PEREZ; GUILLÉN SÁBADA, 1987).

El Estado del Bienestar en España se conforma de esta manera como desde una perspectiva funcional en detrimento de un pacto social en su más sentido profundo. El hecho de hundir sus raíces en el periodo franquista explica esta particularidad (AGUILAR; LAPARRA; GAVIRIA, 1993). En otras palabras, para sintetizar:

España puede considerarse un caso específico de reforma social bloqueada políticamente como consecuencia de una guerra civil, que consolida una vía capitalista de crecimiento *manu militari*, que retoma su curso a partir de los años 60 mediante la contradicción articulación entre un crecimiento económico semifordista subordinado y el desarrollo de la Seguridad Social, en un marco institucional de dictadura política bajo la cual se establecen parte de los fundamentos materiales de la reforma social sobre los que se edificará la reforma social democrática de finales de los años 70 del siglo XX (RODRÍGUEZ, 2004, p. 72).

En comparación con el resto de los países de la Unión Europea, se puede considerar que se conforma como un Estado del Bienestar de gasto social medio-bajo, decididamente europeísta, de organización descentralizada, con grandes déficits en la calidad de buena parte de sus servicios – excepto en los sanitarios⁴ – y que externaliza buena parte de sus responsabilidades en la familia, especialmente en el papel de las mujeres en el cuidado de mayores e hijos.

Singularidades en torno a la construcción del Trabajo Social en España

En España el Trabajo Social, como profesión y disciplina – principalmente desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX – hereda una larga historia de prácticas institucionales y sociales, constituida por ideologías y concepciones producidas por relaciones conflictivas y de fuerza de clases sociales, grupos y géneros. Todo esto en un contexto marcado por siete peculiaridades históricas que han configurado la construcción su Estado de Bienestar y que a continuación explicitamos:

a) **Los orígenes de la profesión** vienen marcados por un pasado próximo, relacionado con la guerra civil y las cuatro décadas posteriores de régimen dictatorial, teniendo la Iglesia Católica un decisivo control en la creación de las Escuelas de Trabajo Social. Impulsos humanitarios y religiosos del gobierno dictatorial marcaron los orígenes de la profesión, con fuerte influencia en los contenidos académicos hasta la década de los años 1970. Un hecho que ha frenado de forma significativa el desarrollo de la profesión como espacio propio en las primeras décadas de su recorrido (ESTRUCH; GÜELL, 1976; ZAMANILLO, 1987; ZAMANILLO; GAITÁN, 1991). Por su lado, el peso del nacional-catolicismo, encabezado por la Sesión Femenina falangista puede considerarse como una de las particularidades históricas del Trabajo Social español.

b) **El aislamiento que sufre España con el exterior.** Este factor contribuyó para radicalizar el enfoque paternalista de la profesión. Se confundía la práctica profesional con apostolado retrasando y entorpeciendo la posibilidad de compartir experiencias profesionales con otros países que habían iniciado el proceso de emancipación de la disciplina. De hecho, hasta finales de los años setenta la profesión tenía un papel legitimador de las estructuras y orden social vigentes (ZAMANILLO, 1987).

c) **Preocupación profesional tardía por la “cuestión social” y por la superación de la concepción paternalista de la profesión.** A pesar de la incipiente preocupación por la cuestión social por parte de los sectores más jóvenes profesionales en el periodo de cambios sociopolíticos y económicos desarrollistas en España de 1957 y 1962 en realidad los cambios más importantes para la profesión han ocurrido durante la transición democrática. Son los inicios de la etapa de los servicios sociales y del carácter técnico de la profesión para superar hasta entonces residuos paternalistas y meramente asistenciales, conectándose en los niveles intraprofesional, interprofesional e intercomunitario, mediante diversos canales como colegios profesionales, organizaciones sindicales, populares, políticas etc. (ZAMANILLO, 1987).

Un hecho importante ha sido la incorporación de los estudios de asistentes sociales en las Escuelas Universitarias de Trabajo Social (Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto). A partir de entonces se garantiza una formación técnica y científica de calidad para las y los trabajadores/as sociales siguiendo las directrices de la Ley de Reforma Universitaria, que ofrece un soporte para la docencia y la investigación. Esta incorporación al sistema universitario ha impulsado un cambio generacional de la profesión, con la incorporación de personas jóvenes, todavía siendo mayoritariamente femenina.

d) **La influencia de la reconceptualización hispanoamericana en el Trabajo Social español no se ha generalizado.** En década de los 1970 se abre un periodo en el que se registra una intensa búsqueda de

autodefinición y reconocimiento profesional en un contexto en el cual la democracia española hereda de la dictadura un gran retraso económico, social, político y cultural. Desde la profesión, surgía un fuerte deseo de plantear nuevas formas de tratamiento de la cuestión social y las reflexiones de reconceptualización hispanoamericano son importadas por muchos/as trabajadores/as sociales. No obstante, el movimiento no se generaliza. Los/las asistentes sociales españoles siguen atrapados “entre la impotencia de una demanda educada en los principios de la beneficencia y su falta de formación para combatir los problemas con mayor grado de tecnificación” (ZAMANILLO, 1987, p. 98). Aunque la influencia latinoamericana permanece, “hoy ya no se piensa que el Trabajo Social puede cambiar la sociedad, sino que tan solo puede canalizar los recursos para satisfacer las necesidades de los individuos y a la vez realizar una tarea e prevención, promoción y educación” (CRESPO, 1982 *apud* BARBERO, 2002, p. 98).

e) La implantación, organización y consolidación de la red pública de servicios sociales: papel fundamental del Trabajo Social. En los primeros años de instauración de los nuevos servicios sociales los profesionales tuvieron que soportar fuertes carencias de recursos propios para ejercer su labor. Se han visto muy presionados a adoptar intervenciones de urgencia y asistenciales en detrimento de una práctica profesional reflexiva y crítica (BARBERO, 2002). Hay que considerar que este proceso se efectuó en condiciones socioeconómicas muy diferentes a las que tenían los países inspiradores y con 20 años de retraso. Contextualizando, cuando el dictador Franco murió, el Estado del Bienestar español era el más subdesarrollado de Europa⁵ (NAVARRO, 2006). Pero además se vivía un periodo en el cual se produjeron varias huelgas generales y estudiantiles contra de los recortes en pensiones, de las precarias condiciones del mercado laboral, en el sistema público y a favor de la instauración del salario social y de las pensiones no contributivas (DE LA RED VEGA; BREZMES NIETO, 2003).

Hay que destacar que durante los años 1980 y principios de los 90, la profesión ha tenido un papel fundamental en la creación y consolidación del sistema de servicios sociales. La aprobación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en Corporaciones Locales de 1988 ha consolidado el incipiente sistema público de servicios sociales, hecho que repercutió decisivamente en la ampliación de la contratación de trabajadores/as sociales. Se constata un mayor acercamiento a la población, a través del trabajo comunitario que tenía como objetivo detectar los problemas sociales en los barrios. Con el apoyo de los ayuntamientos democráticos, se establecieron convenios con entidades cívicas y la puesta en marcha de centros de servicios sociales (BARBERO, 2002).

Es un periodo relevante para la consolidación de la estabilidad democrática en España y su ubicación en el contexto europeo coincide con un incremento sustancial del gasto público social. Un momento de “plasmación legal y del dinamismo para la creación de infraestructuras y dispositivos de intervención social (universalización de la educación y la sanidad, las pensiones, las leyes autonómicas de Servicios Sociales etc.)” (BUENO ABAD, 1998, p. 12).

f) Predominio del modelo burocrático-administrativo profesional. A partir de la democracia, la profesión se adjudica un modelo burocrático-administrativo de intervención. Por consiguiente, las respuestas institucionales se presentan en un contexto complejo de modernización y creación de infraestructuras e instrumentos para la intervención social. Se prioriza una gestión administrada de problemas sociales (trámite de documentos, concesión de prestaciones, aplicación automática de recursos, derivación de la demanda, etc.) en detrimento de una intervención basada en las interacciones y dinamizaciones de procesos colectivos y relaciones sociales (BARBERO, 2002).

g) Debilidad en la construcción Trabajo Social-conocimiento. A partir de los años 1990 hasta la actualidad surgen discursos profesionales que enfatizan las potencialidades internas del Trabajo Social y la necesidad de superar el “culto a la experiencia” y la inmediatez que han impedido la construcción en España de una práctica reflexiva y con elaboración teórica. A pesar del avance en la edición de revistas especializadas en temáticas sobre

Hoy, con la fuerte crisis del capital financiero, las y los trabajadores sociales en España parecen desconcertados e indignados. Reaccionan impulsando frentes de reivindicación y movilización colectiva, denunciando las injusticias sociales de las políticas neoliberales, además de cuestionar los aparatos políticos institucionales donde están insertos.

Trabajo Social aún permanece la debilidad en relación a la construcción del conocimiento profesional desde una praxis reflexiva, lo que explica en muchas ocasiones el comportamiento basado en la queja, el victimismo y la culpabilidad por parte de un gran número de trabajadores/as sociales (BARBERO, 2002).

Consideraciones finales: nuevos y viejos desafíos del Trabajo Social español

Hemos visto que los contextos en los cuales se ha desarrollado el Trabajo Social en España han sido diversos: sus raíces las encontramos afincadas en el espíritu progresista y democrático de la Segunda República y sus primeras y tambaleantes andaduras, bajo la dominación de la dictadura militar y de la Iglesia, a través de acciones de carácter paliativo-asistencial.

A partir de los años 1980 es cuando se empieza a abordar la atención preventiva-promocional dado un hecho importante: el reconocimiento oficial de los estudios y la incorporación de los profesionales a diversos ámbitos del sistema de servicios sociales. En la Unión Europea surgen desde 1990 hasta la actualidad nuevos criterios marcados de políticas sociales. En España comienza la consolidación del Trabajo Social como una profesión y disciplina, pero todavía desde una perspectiva funcionalista tecno-burócrata.

Hoy, con la fuerte crisis del capital financiero⁶, las y los trabajadores sociales en España parecen desconcertados e indignados. Reaccionan impulsando frentes de reivindicación y movilización colectiva⁷, denunciando las injusticias sociales de las políticas neoliberales, además de cuestionar los aparatos políticos institucionales donde están insertos. No obstante, coincidimos con Zamanillo (2011) en que quedan muchos desafíos y mucho camino que recoger para rescatar el proyecto ético-político del Trabajo Social: un aspecto constituyente de la profesión que se ha quedado como algo accesorio en España y no debatido desde su profundidad e importancia. Para eso se hace necesario cuestionar la acción profesional, asumiendo un Trabajo Social crítico, reflexivo y comprometido desde la ética de la autenticidad y responsabilidad política lo que supone la superación de los desafíos que a continuación se describen:

- a) Desatar las “cadenas” que aprisionan a los profesionales al puesto de trabajo burocrático y a las subvenciones.
- b) Luchar por el propósito educativo pedagógico que supere la fragmentación y aumente el conocimiento de los/las trabajadores/as sociales, analizando las relaciones de poder a nivel internacional.
- c) Analizar las relaciones globales de dominación que afectan el Trabajo Social a nivel local.
- d) Rescatar el concepto de ciudadanía y cuidar la ética política sostenida en los valores éticos profesionales.
- e) Reflexionar sobre el papel de las y los trabajadores sociales en las políticas sociales: ¿generamos más dependencia? ¿Renunciamos a intervenir en situaciones que presentan aspectos reivindicativos?
- f) Impulsar una formación permanente para así entablar un diálogo sostenido en la realidad.
- g) Hacer más hincapié en las capacidades de la población atendida que en las carencias, potenciando el Trabajo Social comunitario.
- h) Ahondar en la relación teoría y práctica críticas para superar el practicismo.
- i) Asumir como premisa ética que los individuos no actúan atomizados ni divididos sino como sujetos de su propia historia⁸.

Afrontar estos nuevos y viejos desafíos implica replantear como colectivo el “significado social de la profesión” (YASBEK, 2003, p. 38) desde una perspectiva crítica, hacia la construcción de un nuevo proyecto ético-político (IAMAMOTO, 2006; BORGIANI; GUERRA; MONTAÑO, 2003). Implica además considerar que la profesión está históricamente insertada en el proceso contradictorio de las relaciones sociales –reproducido y preservando el capital, lo que no invalida participar de su transformación (YASBEK, 2003), desde la potenciación de la población dominada, fortalecimiento de su poder, hoy bajo la forma de resistencia (FALEIROS, 2003).

Desde esta óptica es necesario recordar que el Trabajo Social está intrínsecamente ligado a la cuestión social y el tratamiento de sus expresiones manifestadas en este tiempo histórico de crisis del capitalismo, con sus fuerzas e impactos sobre el mundo del trabajo; situación que redimensiona la política social en todos sus cuadrantes, imprimiendo una dinámica focalizada y asistencialista (ROSSETTI, 2011).

Ante este escenario los/as trabajadores/as sociales españoles se enfrentan al desafío de no mantenerse enmarcados en un mundo positivista ejecutando de forma acrítica unas políticas sociales mermadas y pisoteadas, sino de apoyar los intereses de la clase trabajadora movilizándose para denunciar estas situaciones de injusticia y desigualdad cada vez más acentuadas. Quizás sea un punto de inflexión o un cambio de sentido que cuestione la instalación de la profesión en el marco administrativo de las políticas sociales y de los servicios sociales avanzando hacia acciones propositivas que abarquen con la misma fuerza las dimensiones comunitaria, preventiva, política, ética, teórica y epistemológica del Trabajo Social.

Referencias

- AGUILAR, M.; LAPARRA, M.; GAVIRIA, M. Crisis y sociedad de la exclusión. Reflexiones desde el trabajo social. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, Madrid, n. 31-32, p. 9-24, 1993.
- BARBERO, J. M. *El Trabajo Social en España*. Zaragoza: Mira Editores, 2002.
- BORGIANI, E.; GUERRA, Y.; MONTAÑO, C. (Org.). *Servicio Social crítico*. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. São Paulo: Cortez, 2003. (Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, n. 6).
- BUENO ABAD, J. R. Retos y desafíos para la intervención psicosocial. *Información Psicológica*, Valencia, n. 67, abr. 1998.
- CABRERO, G. R. *El Estado del Bienestar en España*: debates, desarrollo y retos. Madrid: Fundamentos, 2004.
- CASADO PEREZ, D.; GUILLÉN SÁBADA, M. E. *Introducción a los servicios sociales*. Madrid: Acebo, 1987.
- DE LA RED VEGA, N.; BREZMES NIETO, M. Trabajo Social en España. In: FERNÁNDEZ, T.; ALEMÁN, C. (Coord.). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Alianza, 2003, cap. V, p. 130-149.
- ESPING-ANDERSEN, G. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Traducción de F. Ramos. Barcelona: Ariel, 2000.
- ESTRUCH, J.; GÜELL, A. M. *Sociología de una profesión*. Los Asistentes Sociales. Barcelona: Península, 1976.
- FALEIROS, V. de P. *Estrategias de Empowerment en Trabajo Social*. Tradução de Pablo Bussetti. Buenos Aires: Lumen-Humanitas, 2003.
- FERRERA, M. Los Estados del Bienestar del Sur en la Europa social. In: SARASA, S.; MORENO, L. (Ed.). *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: CSIC, 1995, p. 85-111.
- GIJON, M.; MATOS, R. T; MORATA, B. La política de assistencia social na cidade Granada (Espanha). *Libertas*, v. 10, n. 2, p. 6-30, 2010.
- HIDALGO LAVIÉ, A. El Estado del Bienestar en España. Un análisis tras 25 años de libertades. Reflexiones. *Cuadernos Andaluces de Bienestar Social*, Granada, v. 11-12, p. 35-40, nov. 2004.
- IAMAMOTO, M. V. As dimensões ético-políticas e teórico-metodológicas no Serviço Social contemporâneo. In: MOTA, A. E. et al. (Org.). *Serviço Social e Saúde*: formação e trabalho profissional. São Paulo: Cortez, 2006, p. 161-196.
- _____. *O Serviço Social na contemporaneidade*: trabalho e formação profissional. São Paulo: Cortez, 2009.
- MONTAGUT, T. *Política social*. Una introducción. Barcelona: Ariel, 2008.
- MORENO, L. (Ed.). *Unión Europea y Estado del Bienestar*. Madrid: CSIC, 1997.
- MORENO, L. The Model of Social Protection in Southern Europe: Enduring Characteristics? *Revue Française des Affaires Sociales*, v. 1, n. 5, p. 73-95, 2006.
- MORENO, L.; SARASA, S. Génesis y Desarrollo del Estado del Bienestar en España. *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, v. 6, p. 27- 69, 1993.
- NAVARRO, V. (Coord.). *El Estado de Bienestar en España*. Programa en Políticas Públicas y Sociales. Universidad Pompeu Fabra: Tecnos, 2004.
- _____. *El subdesarrollo social de España*. Causas y consecuencias. Barcelona: Anagrama, 2006.
- _____. Causas políticas de la crisis y cómo salir de ella. *El viejo topo*, n. 281, p. 8-11, jun. 2011. Disponible en: <<http://www.elviejotopo.com/web/revistas.php?numRevista=281>>. Acceso en: 8 jun. 2012.

NAVARRO, V.; TORRES LÓPEZ, J.; GARZÓN, A. *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España.* Madrid: Ediciones Sequitur, 2011.

PEREIRA, P. A. P. Questão social, Serviço Social e direitos de cidadania. *Temporalis*, Brasília, v. 3, p. 51-61, 2001.

RHODES, M. (Ed.). *Southern European Welfare States: Between Crisis and Reform.* London/Portland: Frank Cass, 1997.

ROSSETTI, E. B. Desafios contemporâneos das políticas sociais. *Revista Katálysis*, Florianópolis, v. 14, n. 1, p. 9-10, jan./jun., 2011. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a01.pdf>>. Acceso en: 29 abr. 2012.

SILVEIRA, R. M.; LOZANO, E. R. La “cuestión social” en la España de la restauración monárquica (1874-1931): apuntes históricos para la génesis de la profesionalización de lo social. *Textos & Contextos*, Porto Alegre, v. 11, n. 1, p. 142-155, 2012.

YASBEK, M. C. El Servicio Social como especialización del trabajo colectivo. In: BORGIANI, E.; GUERRA, Y. A. D.; MONTAÑO, C. (Org.). *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional.* São Paulo: Cortez, 2003, p. 37-54.

ZAMANILLO, T. Fisionomía de los trabajadores sociales. Los problemas de la identidad profesional. *Cuadernos de Trabajo Social*, Universidad Complutense de Madrid, n. 0, p. 85-103, 1987.

_____. *La responsabilidad política del/a trabajador/a social.* Conferencia presentada en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada. Granada, feb. 2011.

ZAMANILLO, T.; GAITÁN, L. *Para comprender el Trabajo Social.* Navarra: Editorial Verbo Divino, 1991.

Notas

- 1 La definición de “cuestión social” capitalista que aquí asumimos, y siguiendo a Pereira (2001, p. 54), no tiene relación con el sentido que se le ha dado en la época de la revolución industrial en Europa siglo XIX cuando se expresaba como un “contundente enfrentamiento político”. Tampoco se refiere a la contradicción entre capital y trabajo y entre fuerzas productivas y relaciones de producción que generan desigualdades y pobrezas. Se refiere al “conflicto político, determinado por estas contradicciones”, visible en España donde el Estado prioriza los intereses del capital y del grupo dominante.
- 2 El término “Estado del Bienestar” utilizado en este texto hace referencia a un modelo o forma de organización sociopolítica y económica fruto de las transformaciones que se vienen produciendo en las diversas esferas de la vida social de las democracias capitalistas europeas después de la Segunda Guerra Mundial (MONTAGUT, 2008).
- 3 Según Navarro (2004), durante el periodo de gobierno republicano se estableció la “escuela pública”, terminando con la hegemonía que la Iglesia Católica tenía en la escuela durante las monarquías anteriores; la “reforma agraria” (que afectó, entre otros terratenientes, a la Iglesia), la “Seguridad Social” (que antagonizó a la banca), “el aborto y el divorcio” (que antagonizó a la Iglesia), “el derecho de organización laboral” (que antagonizó al mundo empresarial), “la reforma del Ejército” (que antagonizó a la jerarquía militar), “el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado español” (que antagonizó al Ejército), y muchas otras medidas necesarias para modernizar el país. En realidad, muchos de tales derechos estaban ya extendidos en los países europeos, pero no en España.
- 4 En estos momentos, desde julio de 2012, la universalidad de la sanidad española ya no es un hecho. Las personas inmigrantes en situación administrativa irregular ya no tienen acceso a los servicios sanitarios básicos gratuitos. Además se impuso una reforma con grandes recortes en la Ley de la Dependencia, uno de los mayores avances del estado del bienestar español.
- 5 Nos señala Navarro (2006, p. 42) que en 1975 los indicadores de bienestar económico y social de España (tales como mortalidad infantil, nivel educativo, capacidad adquisitiva de las familias, integración laboral de las mujeres, entre otros) eran los peores en Europa Occidental, junto con los de Grecia y Portugal, que habían sufrido dictaduras semejantes.
- 6 Para profundizar sobre las singularidades de la crisis económica en España véase: <<http://www.vnavarro.org/?cat=5>>.
- 7 Los siguientes enlaces muestran algunos ejemplos de organización profesional frente a la crisis actual: <http://www.cgtrabajosocial.es/granada/index.php?option=com_content&task=view&id=66&Itemid=1>; <<http://mareanaranjaragon.wordpress.com/llamamiento/>>;

e <<http://estrecho.indymedia.org/granada/noticia/los-trabajadores-y-trabajadoras-del-%C3%A1rea-bienestar-social-granada-se-plantan>>, entre otros.

- 8 Apuntes de la Conferencia impartida por Teresa Zamanillo y denominada *La responsabilidad política del/a trabajador/a social*, realizada en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en 16 de febrero de 2011.

Rosana Matos-Silveira

rosanadm@ugr.es

Doctora en Antropología Social y Cultural, Universidad de Granada (UGR)

Profesora de la Facultad de Trabajo Social en la UGR

Subdirectora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Grupo Investigación Sepise-UGR

Universidad de Granada – Facultad de Trabajo Social

Grupo Investigación Sepise-UGR

Edificio San Jerónimo, 2^a planta

Despacho 2bis

18071

Granada – España